



DECRETO N° 984

CHIGUAYANTE, 30 MAYO 2011

VISTOS: Orden de pedido Interno N°2584, de la dirección de Administración y Finanzas/Departamento de Personal; Las Bases Administrativas, para **SERVICIOS DE SALA CUNA PARA FUNCIONARIAS PERTENECIENTES A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase Llamado a propuesta pública "**SERVICIOS DE SALA CUNA PARA FUNCIONARIAS PERTENECIENTES A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de "**SERVICIOS DE SALA CUNA PARA FUNCIONARIAS PERTENECIENTES A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**".
3. Nómbrase unidad técnica a la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Personal.
4. Nómbrase Comisión Técnica de la licitación a la Sra. Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Héctor Chávez Noriega, Jefe de Personal; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y la Srta. Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Depto. Personal.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.